



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO</b>	VERBAL
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 002 <b>2022 00387</b> 00
<b>ASUNTO</b>	SE ANEXA EXCEPCIÓN PREVIA DE LA CODEMANDADA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CORAZA C.T.A.

Se agrega al dossier la excepción previa **-Ausencia de requisitos formales de la demanda-** presentada por la codemandada Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada Coraza C.T.A., a la cual se le correrá traslado y se le imprimirá el trámite que corresponda una vez se encuentre integrado en debida forma el contradictorio; atendiendo los llamamientos en garantía impetrados.

### NOTIFÍQUESE

2.

#### BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</b>
Se notifica el presente auto por <b>Estados Electrónicos</b> Nro. <u>046</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a>
Medellín <u>13 de abril de 2023</u>
<b>YESSICA ANDREA LASSO PARRA</b> <b>SECRETARIA</b>

Firmado Por:  
Beatriz Elena Gutierrez Correa  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66c8c953ac3f201011c4ce6cb2bbd32360cd7e9a28fc44ef202e0750c276c0b**

Documento generado en 12/04/2023 11:55:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>